



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la **renuncia definitiva** al cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, de la Prof. Silvina Griselda SILVESTRE (DNI N° 23.299.955); y

#### CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva de la Profesora Silvina Griselda SILVESTRE (DNI N° 23.299.955), se funda en razones de índole personal.

Que la Prof. SILVESTRE se encuentra con LSGH, ello desde el 11 de mayo de 2021 y por el término de seis (6) meses (Resolución CD N° 079/2021)

Que se cuenta con el aval de la Dirección Departamental respectiva.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 02 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por la Prof. Silvina Griselda SILVESTRE (DNI N° 23.299.955) a su cargo docente Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de noviembre de 2021**.

ARTICULO 2°: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 398/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 08 de noviembre de 2021, 13:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211108-6189542843664**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas